



ACUERDO No. 341
Del 26 de octubre de 2015.

Por el cual se designa el Director General de **CORNARE** para el periodo 2016-2019.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE - CORNARE

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las consagradas en el artículo 27 de la ley 99 de 1993, la Ley 1263 de 2008, el Decreto 1076 de 2015 y los Estatutos Corporativos y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1263 de 2008, reformativa de la Ley 99 de 1993, establece que es función del Consejo Directivo designar al Director de la Corporación para un periodo de cuatro (4) años, dentro del "último trimestre inmediatamente anterior al inicio del periodo institucional respectivo".

Que el inciso 2 del artículo 51 de los Estatutos Corporativos de **CORNARE**, aprobados por Resolución 1013 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, establece que "El Director General de la Corporación será designado por el Consejo Directivo para el periodo que determine la ley, conforme a las normas y procedimientos establecidos en la misma..."

Que por Acuerdos Nro. 336 del 27 de agosto y 340 del 16 de octubre de 2015 el Consejo Directivo reguló el proceso de elección del Director General para el periodo 2016-2019.

Que una vez concluido el proceso,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Designar al doctor **CARLOS MARIO ZULUAGA GOMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 70.826.474, para el cargo de **DIRECTOR GENERAL** Código 0015, Grado 25 de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE - CORNARE**, para el periodo 2016-2019.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare **CORNARE**

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 1616 Fax 546 0229

E-mail: cliente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bostques: 834 85 83

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 27

Dado en el municipio de Rionegro, Antioquia a los 26 días del mes de octubre de 2015.



LUZ ANGELA PEÑA MARIN
Presidenta del Consejo Directivo



MAURICIO DAVILA BRAVO
Secretario del Consejo Directivo